

Hacienda descarta incrementar impuestos; no caeremos en errores del pasado, asegura

Reitera que en caso de una caída en el precio del petróleo, en México no aumentarán las gasolinas

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anticipó a los diputados de Morena que la miscelánea fiscal no “caerá en errores del pasado” incrementando impuestos. Durante una reunión privada —a cuyo audio se tuvo acceso—, la administradora general jurídica del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Araceli García, adelantó que, en caso de una caída en los precios internacionales de petróleo, el costo de los combustibles se mantendrá con el objetivo de que “permitan obtener ingresos adicionales”, pero se conservará el compromiso de no aumentar los energéticos en términos reales.

El lunes próximo iniciará el proceso aprobatorio de la Ley de Ingresos 2021, y en ese texto se pretende combatir la evasión de impuestos en los sectores productivos y distintos actores de la sociedad. Entre ellos, las instituciones de asistencia privada, que a través de distintos

mecanismos de comercialización de productos no aportan al fisco el porcentaje a que están obligadas.

Esquema contracíclico

La abogada García informó que el gobierno pretende aplicar “un esquema contracíclico y preventivo ante bajos precios del crudo. Que se mantenga un nivel de costos al valor objetivo fijado conforme a la actualización de la inflación. Mantener el compromiso de apoyar a los hogares evitando incrementos por arriba de la inflación y a mantener las finanzas públicas sanas, ingresos adicionales en caso de valores bajos.”

En la reunión a distancia realizada entre los funcionarios de la dependencia y los representantes morenistas, Francisco Arias, titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la SHCP, consideró que en las circunstancias inéditas y de excepción en las que se desarrollará la economía interna y la

externa, “los economistas de Hacienda deben ser creativos y tomar directrices de política económica no convencionales y no caer en los errores del pasado”.

Inclusive para diferenciarse y rechazar la opción del incremento impositivo, nombró a Humberto Roque (PRI) en 1995, recordado con la tristemente célebre *roqueseñal*: “qué estaríamos discutiendo, sí como en la crisis de 1995 se aumentara el IVA. Entonces dio la vuelta al mundo la celebración de un legislador; la (reforma) de 2009, el incremento al ISR corporativo a 30 por ciento, y el de personas físicas.

“Ninguna de estas medidas procíclicas se están discutiendo. Eso nos lleva a ser muy cuidadosos con muchas de las propuestas que contribuirían a nuestro catálogo de estímulos fiscales, los gastos que en junio les enviamos y tenemos que fortalecer los ingresos públicos de la manera en la cual se ha venido haciendo, a través de medidas que cierran espacios para prácticas de

evasión y elusión.”

En ese punto subrayó que las medidas a ser implementadas, “de ninguna manera tienen el propósito de afectar el consumo y la inversión y ello sería factor para la reactivación económica del próximo año.

“Sí hay algunas medidas que han generado debate y distintos puntos de vista. Es de todo interés aclarar de manera muy puntual. Me refiero a la tasa de deducción por intereses, que es una actualización de una fórmula que viene en la Ley de Ingresos que toma el promedio ponderado de los instrumentos en el mercado. Este año se redujo a 0.97. Están todos los argumentos que cualquier persona puede replicar la fórmula y es la adecuada”.

Aracely García reiteró que en la Ley de Ingresos no se crearán nuevos impuestos, se combatirá frontalmente la corrupción y la impunidad; se mantendrán la simplificación administrativa y la seguridad jurídica, la eficiencia recaudatoria; y abatir la elusión y evasión fiscal.

